

**Buenos Aires**, veinticinco de febrero de 1999

**Vista:** la necesidad de tramitar la provisión de las chapas patente protocolares en los términos del Art. 227° de la Ley n° 150 de la Ciudad de Buenos Aires, y

**Considerando:**

Que corresponde asignar un agente del área de Ceremonial y Prensa de este Tribunal para realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a tal efecto corresponde establecer las equivalencias de las categorías de los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia con la de los demás fueros del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires conforme el anexo III de la Acordada n° 1/98 (B.O. n° 593 del 16/12/1998).

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DISPONE:**

- 1.- Asignar a la Dra. María Cristina SANCHEZ, DNI 11.134.956, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario a efectos de proveer a los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de las chapas protocolares determinadas en el Art. 227° de la Ley n° 150.
- 2.- Establecer las siguientes equivalencias entre los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia y los de los demás fueros del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo determinado por el anexo III de la Acordada n° 1/98 (B.O. n° 593 del 16/12/98, Pág. 9228), a saber:

*Tribunal Superior de Justicia*

Categoría 01:

Secretario Judicial

Director General de Administración

*Demás fueros del Poder Judicial*

Juez de Cámara

Categoría 02:

Secretario Letrado

Juez de Primera Instancia

Categoría 03:

Director General Adjunto

Categoría 04:

Prosecretario Letrado

Secretario de Cámara

Director

Categoría 05:

Asesor/Auditor

Secretario de Primera Instancia

3.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario.

**Firmado:** Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración)

**DISPOSICIÓN N° 11/1999**